

IQUIQUE, 09 de diciembre de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 1971.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1, de 28/05/1985, que fija el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; y el Decreto N° 388, de 30/12/2019, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886; el artículo 3° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto TRA N° 385/5/2020, de 06/02/2020, de esta Corporación Universitaria.-

b.- Que la Universidad es una es una Corporación autónoma de Derecho Público, que tiene por misión la formación académica de excelencia con énfasis en la educación continua, fomentando la generación, transferencia y difusión de las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes, al servicio del desarrollo social, cultural y económico de las personas, las comunidades regionales y del país, favoreciendo con ello procesos de desarrollo sustentable, buscando ser referente en la generación de la Investigación y Desarrollo, Innovación y Emprendimiento a través de iniciativas estratégicas que propendan al desarrollo de la comunidad en general.

c.- Que, para cumplir con sus objetivos, la Universidad se encuentra ejecutando el proyecto denominado “**Transferencia Capital Humano y tecnológico en medicina en altura**”, en el marco del Convenio de transferencia de recursos suscrito con el Gobierno Regional de Tarapacá.

d.- Que, en el marco de dicho proyecto, es necesario realizar la compra del servicio de publicación ISI, con la empresa American Journal Experts, con registro en los Estados Unidos, del manuscrito titulado “High Altitude-Induced Hypoxia in Lung and Heart: A Synoptic View of Molecular Alteration to Help”.

e.- Que, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del citado Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

f.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

g.- Que, en la especie, la utilización del procedimiento de licitación pública pone en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto señalado, habida consideración que se trata de una empresa extranjera, que no tiene domicilio ni representación en Chile, y que realiza un servicio de publicación único, en el que publican el formato para la revista científica en inglés técnico y científico.

h.- Que, a su vez, el artículo 51 del Reglamento de la Ley N°19.886, dispone que los tratos directos establecidos en virtud de la causal del numeral 7° del artículo 10° no requerirán de tres cotizaciones de diferentes proveedores.

i.- Que se cuenta con disponibilidad financiera para la compra de los referidos productos.

j.-Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62 del Reglamento de la Ley N°19.886, el presente proceso podrá efectuarse fuera del Sistema de Información, debido a que se trata de una contratación de servicios efectuada a proveedor extranjero.

k.- El Memorando N°131958 de la Jefe de la Unidad de Adquisiciones, de fecha 01 de diciembre de 2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

l.- El Correo Electrónico de fecha 07.12.2020, de la Sra. Elsa Bravo, Abogada de la Unidad Jurídica, que da V°B° a la solicitud de Trato Directo.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante Trato Directo con el proveedor extranjero **AMERICAN JOURNAL EXPERTS**, con domicilio en 601 West Main Street, Suite 102 Durham, NC 27701, United States of America, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, letra g), de la Ley N°19.886, se puede recurrir a la contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; y, a su vez, la letra k) del numeral 7 del artículo 10 del Reglamento del referido cuerpo legal, establece que se puede utilizar este tipo de contratación cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, **por un monto total de US\$ 473.10 (cuatrocientos setenta y tres punto diez dólares americanos)**, por concepto de pago de edición para la publicación en revista ISI, del manuscrito titulado “high altitude-induced hypoxia in lung and heart: a synoptic view of molecular alteration to help”.

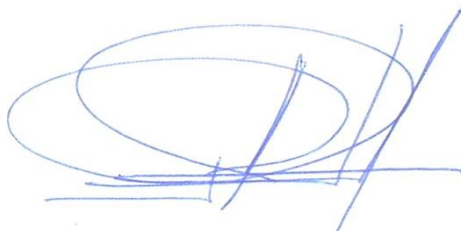
2.- Dicha contratación se realizará fuera del Sistema de Información en virtud de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 62.-

3.- Publíquese en el Sistema de Información el presente acto administrativo dentro del plazo de 24 horas desde su total tramitación.

4.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND, Proyecto 020202030038 y Cuenta 1220305000 del plan vigente de la institución.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


RECTOR
ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2020.-
GDB/PGA/eb/rcc

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**

70.777.500-9

CASA CENTRAL UNAP

AV. ARTURO PRAT 2120 IQUIQUE

ORDEN DE COMPRA**N° 97952**

Departamento	:	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	DICIEMBRE 16, 2020
Proveedor	:	AMERICAN JOURNAL EXPERTS	
RUT	:	101101193-0	
Dirección	:	601 WEST MAIN STREET , SUITE 102 DURHAM, NC 27701,	
Fono	:		Nro.ID Chile Compra
Generado por	:	PPRA -PAMELA RAMOS (ADQUISICIONES)	
Atención Sr.(a)	:		
Solicitamos UDS.	:	En:	
Condiciones de Pago:		Plazo Entrega:	Por Definir

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
1	SE	servicio de edición para publicaciones ISI	400,000	400,000
		SUBTOTAL		400,000
		DESCUENTO 0.0 %		0
		OTROS DESCUENTOS 0.0 %		0
		OTROS CARGOS		0
		IMPTO. 0 %		0
		TOTAL IVA INCLUIDO \$		400,000

Cuenta	Código Gestión	Proyecto
1220305000	IQUD17FND	020202030038

SOLIC. DE COMPRA 34948

Observación

Firma Responsable

NOTA: Al presentar la FACTURA, original y dos copias, debe acompañarse la presente orden, sin la cual NO será PAGADA.

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : **Natalia Loreto Bazaes Gallardo**
 Unidad : **INSTITUTO ESTUDIOS DE LA SALUD**
 E-mail : **nabazaes@unap.cl**

Cargo : **Administrativo**
 Rubro Compra: **Publicaciones Acadmicas Y Otro**
 Telefonos : **/**

Detalles de la compra :	Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, American Journal Experts RUT 101101193-0, el servicio de edición para publicaciones ISI, proveedor con Registro en los Estados Unidos, con Invoice# SDPCG5K21, con dirección en 601 West Main Street, Suite 102 Durham, NC 27701, por un monto total de U\$473.10.-, por concepto de pago de edición para la publicación en revista ISI, del manuscrito titulado HIGH ALTITUDE-INDUCED HYPOXIA IN LUNG AND HEART: A SYNOPTIC VIEW OF MOLECULAR ALTERATION TO HELP ". Esta edición será con cargo, correspondiente al ITEM Gastos de Contratación de Programa en la Partida Ediciones para el proyecto "Generación de nuevos productos para el capital humano del centro de costo IQUD17FND0202030038.
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Estimado	Valor Real	Cod. Gestión	Proyecto	Custodio
1	Publicaciones	Publicaciones	SE	servicio de edición para publicaciones ISI	400.000	400.000	IQUD17FND	0202030038	Julio Enrique Brito Richards

Dirección a despachar lo solicitado :

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 70(%)
- Plazo de Entrega - 30(%)



CDT: **20201100100282017**
 Julio Enrique Brito Richards
 Jefe De Proyecto



CDT: **20201100100282023**
 Romina Eugenia Campillay Campillay
 Encargado De Área

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). SILVANA LARRAIN VARAS**
Jefe De Unidad / Adquisiciones / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). NATALIA BAZAES GALLARDO**
Administrativo / Instituto Estudios De La Salud / Sede Iquique

REF : Solicita Trato Directo Con Proveedor Extranjero

FECHA : Lunes, 16 de Noviembre de 2020

Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, American Journal Experts RUT 101101193-0, el servicio de edición para publicaciones ISI, proveedor con Registro en los Estados Unidos, con Invoice# SDPCG5K21, con dirección en 601 West Main Street, Suite 102 Durham, NC 27701, por un monto total de U\$473.10.-, por concepto de pago de edición para la publicación en revista ISI, del manuscrito titulado HIGH ALTITUDE-INDUCED HYPOXIA IN LUNG AND HEART: A SYNOPTIC VIEW OF MOLECULAR ALTERATION TO HELP ". Esta edición será con cargo, correspondiente al ITEM Gastos de Contratación de Programa en la Partida Ediciones para el proyecto "Generación de nuevos productos para el capital humano del centro de costo IQUD17FND0202030038. Cabe señalar que no es posible gestionar este tipo de compra o acceso directamente a través de convenio marco, por no encontrarse este servicio dentro de las ofertas de dicha modalidad en Mercado Público. Por lo tanto solicitamos un Decreto que autorice el Trato Directo con el proveedor extranjero, el cual se realizara conforme al Art. 62 N°6, en relación al Art 10, N°7, letra k) de la ley 19806, que tratándose de la contratación de bienes o servicios efectuadas a proveedores extranjeros y por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

Sin perjuicio de ellos, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda". Con cargo a proyecto Generación del centro de costo IQUD17FND0202030038. El servicio debe hacerse fuera del sistema de información, por cuanto la empresa que realiza la edición correspondiente a American Journal Experts, realiza un servicio de edición premium y único, en el cual editan el formato para la revista científica en inglés técnico y científico, además, la editorial tiene su ubicación en los Estados Unidos y no tiene representación en Chile; y no está inscrito en Chile Proveedores.

Atte,

NBG/nbg
Cc: Saralea Salgado Espinoza
Cc: Natalia Bazaes Gallardo
Cc: Claudia Castro Alcaya
Cc: Julio Brito Richards

Archivos Adjuntos:
sdpcg5k21_aje_edicion_paty_alt_covid_2020.pdf





NATALIA BAZAES GALLARDO
Administrativo / Instituto Estudios De La Salud
CDT: 2020afabc55f38f4953df6



ADJUDICACION

SOLICITUD DE MATERIALES / SERVICIOS

Solicitante

Nombre : Natalia Loreto Bazaes Gallardo

Cargo : Administrativo

Unidad : Instituto Estudios De La Salud

Derivación : Sin estado de derivación

Rubro Compra: Publicaciones Acadmicas Y Otro

Detalles de la compra :	Por el presente, solicito a Ud. realizar mediante Trato Directo con el Proveedor Extranjero, American Journal Experts RUT 101101193-0, el servicio de edición para publicaciones ISI, proveedor con Registro en los Estados Unidos, con Invoice# SDPCG5K21, con dirección en 601 West Main Street, Suite 102 Durham, NC 27701, por un monto total de U\$473.10.-, por concepto de pago de edición para la publicación en revista ISI, del manuscrito titulado HIGH ALTITUDE-INDUCED HYPOXIA IN LUNG AND HEART: A SYNOPTIC VIEW OF MOLECULAR ALTERATION TO HELP ". Esta edición será con cargo, correspondiente al ITEM Gastos de Contratación de Programa en la Partida Ediciones para el proyecto "Generación de nuevos productos para el capital humano del centro de costo IQUD17FND020202030038.
--------------------------------	--

Cant.	Artículo	SubRubro	Un.	Descripción	Valor Adjudicado	Cod. Gestión	Proyecto	Cuenta	Adjudicado
1	Publicaciones	Publicaciones	SE	servicio de edición para publicaciones ISI	400.000	IQUD17FND	020202030038	1220305000	Si
TOTAL SOLICITUD : \$400.000									

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Precio - 70(%)
- Plazo de Entrega - 30(%)



CDT: 20201100100282017
Julio Enrique Brito Richards
Jefe De Proyecto



CDT: 20201100100282023
Romina Eugenia Campillay Campillay
Encargado De Área

INVOICE

Invoice# SDPCG5K21

Balance Due

\$473.10



601 W Main St, Ste 102
Durham, North Carolina, 27701, U.S.A
Tax ID :412141424

Invoice Date : 13 Nov 2020
Submission : DPCG5K21
Word Count : 3500 - 3999 words
Title : HIGH ALTITUDE-INDUCED
HYPOXIA IN LUNG AND
HEART: A SYNOPTIC VIEW
OF MOLECULAR
ALTERATION TO HELP UN...
Tax ID : RUT 70777500-9
Discounts Applied : \$50 (AJE20Q3-A6C360C7),
20% (Service discount)

Bill To
Dr. Patricia Siques
56 57 2526392
PROYECTO GORE TARAPACA FIC- BIP 30477541-0
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
AVDA ARTURO PRAT 2120
IQUIQUE
1110939 TARAPACA
Chile

#	Item & Description	Base Price	Discount	Amount
1	Premium Editing Premium Editing	471.00	39.51	431.49
2	Manuscript Formatting Manuscript Formatting	125.00	33.39	91.61
			Sub Total	523.10
			Total	\$523.10
			Credits Applied	(-) 50.00
			Balance Due	\$473.10

Notes

Name on account: American Journal Experts
Account number: 1000079559885
Bank name: TRUIST BANK (FORMERLY SUNTRUST BANK)
Bank address: 214 North Tryon Street, Charlotte, NC US
Swift code: SNTRUS3AXXX

ABA (branch): 061000104

****Your payment must reference your INVOICE NUMBER for proper credit to your account.**

In the case of overpayment through bank transfer, we will provide a credit to your account. Our costs do not cover any fees charged by your bank to send the payment. The invoice will not be fully paid unless your local bank fees are included when you make the payment.

Since we are based in the United States, we do not have an IBAN. Please use our bank account number and swift code for bank transfers. In place of VAT, please use our US Tax ID: 412141424